

nio Abad” (2). En esta primera reunión se nombraría una junta rectora y se firmarían unos estatutos que regirían la entidad.

Dependiente de la organización sindical, como Grupo de Colonización nº 653, sus actividades fueron prácticamente nulas. (3).

Se reúne la junta rectora siete veces. La primera el 31.4.46 y la última el 20.11.47.

Sin base real, será un organismo fantasma, creado con el único fin de elevar la cifra de las cooperativas existentes en la provincia. Responde a una política triunfalista del nuevo régimen, que carece de contenido social o económico. Los vecinos permanecen ajenos a ella.

La cooperativa como necesidad económica. Tanto los intentos por parte de los comunistas, como los del sindicalismo falangista habían naufragado, por falta de base social.

A final de los años 40, va a surgir un movimiento de descontento con la situación existente. Se incrementa la plantación de viña, nuevas tierras son puestas en producción aunque sea escasa su rentabilidad.

Los viticultores se ven obligados a vender su producto a los únicos que pueden transformarlos y elaborarlos: los propietarios de bodegas de vino y alcohol. Estos bodegueros pertenecen a la clase dominante local, es la burguesía rural local. Son los únicos compradores de la uva y aprovechan la situación pagando el producto a bajos precios. Es inútil tratar de vender la uva en los pueblos limítrofes, pues los bodegueros de estas localidades actúan de forma similar a los de Villamalea. Se les defrauda en el peso, se especula con sus necesidades, ya que se ven obligados a vender la cosecha recién cogida, pues es un producto perecedero. El campesino está en manos del bodeguero, el cual extrae un gran beneficio de la situación.

-
- (2) Acta de sesión de la Junta rectora de la Cooperativa S.A.A. Acta nº 1 de 31 de marzo 1946. Archivo de la Cooperativa. Villamalea. (A.C.V.)
- (3) En el Acta de sesiones de la Junta rectora (Acta nº 3, de 6.8.1946) se dice que se reparten 560 kilos de sulfato de cobre y se gestiona la compra de unas mulas. Estas son las únicas operaciones económicas reflejadas en las actas. A parte de ésto se suscriben al diario “El Alcazar”, y a la revista “Cooperación”. (A.C.V.)